

Salteras (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica- planta baja).

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Oliva Heredia y doña Isabel Alfaro Zambrana.

Acuerdo de fecha 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Manuel Oliva Heredia y doña Isabel Alfaro Zambrana, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de enero de 2007, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo referente al menor O.A., J.M., expediente núm. 352-02-29-0367.

Málaga, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de procedimiento y resolución provisional de desamparo. Procedimiento núm. 353-2007-21-000007.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo y desamparo provisional núm. 353-2007-21-000007, relativo a la menor R.P.R., al padre de la misma don José Luis Pérez Arias, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor R.P.R.

2. Declarar la situación provisional de desamparo de R.P.R., en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el Acogimiento residencial de la menor que será ejercido Centro Ciudad de los Niños de Huelva.

4. La menor podrá recibir visitas en el Centro por parte de sus padres y familiares en los días y horario establecido al efecto por el mismo.

5. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Rosario Ponce Martín.

6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de enero de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/95, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de protección núm. 03/21/0072.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.1.07 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 03/21/0072 a la menor M.ªL.N.M., por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección habida cuenta la incompetencia territorial para la adopción de medidas de protección alguna, respecto a la menor M.ªL.N.M. nacida el 6.10.1990.

2. Derivar a los Servicios Sociales correspondientes a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 24 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a las Resoluciones de concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal, convocadas en 2006.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 13 de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal (BOJA núm. 63, de 3.5.2006), acuerda hacer públicas las resoluciones de concesión de subvenciones, correspondientes a las convocadas en 2006, para las siguientes modalidades:

- Resolución de 30 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones (Obra Mayor financiación FEDER).

- Resolución de 5 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones (Obra Menor).

- Resolución de 13 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

- Resolución de 15 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones (Obra Menor).

- Resolución de 13 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones de equipamiento técnico y mobiliario para bibliotecas públicas municipales.

- Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la adquisición de lotes fundacionales para bibliotecas públicas municipales.

- Resolución de 19 de diciembre de 2006, por la que se conceden las subvenciones para la adquisición de lotes bibliográficos de incremento para bibliotecas públicas municipales en funcionamiento.

El contenido íntegro de dicho acto, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>, opción ayudas y subvenciones, concedidas.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para la inscripción genérica colectiva, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 60 inmuebles del Patrimonio Minero Industrial del antiguo Distrito de Linares-La Carolina, sitos en Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Linares, Santa Elena y Vilches (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos y a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Habiéndose dictado Resolución con fecha 16 de octubre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la

que se incoa el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 60 Inmuebles del Patrimonio Minero Industrial del antiguo Distrito de Linares-La Carolina, sitos en Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Linares, Santa Elena y Vilches de la provincia de Jaén (BOJA núm. 219, de 13 de noviembre de 2006), e intentada sin resultado la notificación en los domicilios de los interesados listados en el Anexo al presente anuncio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar o cuyos datos se desconocen.

Jaén, 15 de enero de 2007.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

01. Agropecuaria de Cuarto Nuevo, S.A., C/ Martínez Villena, 14, planta 1, 02001, Albacete.
02. Barragán Chico, Pedro Julián. M.N. La Carolina (Jaén).
03. Espinosa Gómez, Ramón, C/ Buenavista, 68, 23200, La Carolina (Jaén).
04. Real Compañía Asturiana. P.B. La Carolina, 23200, La Carolina (Jaén).
05. Desconocido, C/ Reina, 2, 27001, Lugo.
06. Lorite Lorite, Manuel, C/ La Guitarra, 2, planta 2, puerta 2. 28044, Madrid.
07. Cañadas González, Félix. C/ Manrique, 22, planta 5, puerta B, 29012, Málaga.
08. Pérez Padilla, Tomás H.M. M.N. Santa Elena (Jaén).
09. Garde Giménez, Consuelo. Gran Vía Fernando el Católico, 24, 46008, Valencia.
10. Faba García, Diego. C/ Municipio, 23220, Vilches (Jaén).
11. Girón Fernández, Julia. C/ Municipio, 23220, Vilches (Jaén).
12. Rascón Medina S.C., Manuel y Maruja, C/ Romea, 31, planta baja, puerta B, 23700, Linares (Jaén).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00007/2006, del monte público «Narvéez y Otros», Código GR-11001-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00007/2006, del monte público «Narvéez y otros», Código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 25 de abril de 2007, a las 10 de la mañana, en el Cortijo de Narvéez (salida 324 de la autovía A-92). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días